



# I CAMPEONATO DE FUTBOL INTERHOSPITALES 2019

## BASES GENERALES

### I. DE LA ORGANIZACIÓN

La organización y desarrollo de las “CAMPEONATO DE FUTBOL INTERHOSPITALES 2019”, está a cargo del SOCIEDAD PERUANA DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN

### II. DE LOS OBJETIVOS

- 2.1. Contribuir al desarrollo integral del personal médico asistencial y médico residente.
- 2.2. Promover la fraternidad y estrechar vínculos de amistad entre los médicos asistenciales y residentes de las diversas especialidades
- 2.3. Difundir el deporte Competitivo en el ámbito interno.

### III. DE LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Podrán inscribirse y participar todos los hospitales integrado por médicos anesthesiólogos y residentes.
- 3.2. Los participantes se presentarán a los encuentros con ropa adecuada para la práctica deportiva, identificándose con el color de sus hospitales
- 3.3. Cada equipo a través de su delegado(a), presentará la ficha de inscripción de sus participantes, deberán inscribir como mínimo 8 deportistas (como mínimo 8 participantes, los jugadores en cancha constara de los 50% de medico asistentes y 50% de residentes).
- 3.4. En cada encuentro los deportistas presentarán obligatoriamente un documento que acredite ser médico asistente o médico residente del hospital que representa.

### IV. DE LAS INSCRIPCIONES

- 4.1. La inscripción estará a cargo del delegado(a) de equipo, el cual presentará la Ficha de Inscripción con los datos de los participantes.
- 4.2. El Costo de Inscripción es totalmente asumido por SPAAR
- 4.3. Las inscripciones se realizarán en la oficinas de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación a partir del 20 de Mayo hasta la fecha limite que indica el cronograma deportivo.

### V. DE LA COMPETENCIA

- 5.1. Se realizará en dos Etapas:
  - 1º Etapa: COMPETENCIA INTERHOSPITALES  
Se jugara con el Sistema de “Eliminación Simple”
  - 2º Etapa: COMPETENCIA FINALISTAS  
Participan en esta fase los ganadores primeros de cada encuentro  
Se jugará con el mismo sistema “Eliminación Simple” (de acuerdo al N° equipos).



## **VI. DE LA REALIZACIÓN**

- 6.1. Las competencias se realizarán 22 de Junio.
- 6.2. Los Encuentros se desarrollarán en las instalaciones deportivas de la clínica Morillas Av. El Polo 545 Surco Lima, según cronograma adjunto.

## **VII. DEL CONTROL Y ARBITRAJE**

- 7.1. El arbitraje estará a cargo de personal avalado por la FPF.
- 7.2. Para promover la práctica de valores en la Competencia, se ha considerado que toda falta a las reglas de juego, bases generales y específicas establecidas, así como a sus contrincantes, jueces y público en general será sancionada.
- 7.3. Las faltas serán sancionados por los jueces dentro o fuera del Campo. Y según la gravedad de la misma, serán sancionadas adicionalmente por la Comisión de Justicia de la Competencia.

## **VIII. DE LOS RECLAMOS**

- 8.1. Los reclamos deberá realizarlo el delegado de equipo al terminar el encuentro.
- 8.2. Los reclamos deberán hacerse expresando argumentos válidos y precisos.
- 8.3. Los reclamos fuera del plazo serán considerados extemporáneos y sin lugar a apelación.
- 8.4. La Comisión de Justicia será la responsable de recibir y analizar los reclamos, emitiendo posteriormente su decisión.

## **IX. DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

- 9.1. La Comisión de Justicia estará integrada por 3 representantes de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación.
- 9.2. La Comisión de Justicia, deberá resolver a más tardar 1 hora después de haber recibido el reclamo. Las decisiones de la Comisión de Justicia son Inapelables.

## **X. DE LAS SANCIONES**

- 10.1. Si un deportista cometiera una infracción: Suplantación, conducta antideportiva dentro y fuera del lugar de competencia, falta de respeto a los jueces, contrincantes o público asistente. Su caso será sometido a la Comisión de Justicia la cual emitirá su fallo que puede ser la inhabilitación en la Competencia y representatividad de los equipos del hospital al que representa.

## **XI. DE LOS PREMIOS**

- 11.1. Primer Puesto:
- 11.2. Segundo Puesto:

## **XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 12.1. Todo caso no contemplado en las presentes Bases Generales, será de exclusiva resolución de la Comisión Organizadora.
- 12.2. Los delegados de cada Hospital, tendrán que asistir a la **Reunión General** el día **Viernes 21 de Junio**, a las 14.00 am. en la Oficina de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y reanimación para el sorteo del fixture.